

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

Comunicado de prensa

Sesión Ordinaria

12 de febrero de 2018

[787-722-4015](tel:787-722-4015)

www.senado.pr.gov

Senado aprueba reorganización del Departamento del Trabajo

El Capitolio- El Senado avaló hoy la **Resolución Concurrente del Senado 37** que establece el Plan de Reorganización del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos según las disposiciones estipuladas en la Ley de Nuevo Gobierno. La votación fue 21 a favor y ocho en contra de la delegación del Partido Popular Democrático (PPD), el senador independentista Juan Dalmau Ramírez así como el senador independiente José Vargas Vidot.

Se desprende del Plan de Reorganización del DTRH persigue crear un foro administrativo adjudicativo cuasi-judicial especializado en asuntos obrero-patronales para atender casos laborales en el sector privado y público “contribuyendo así a la reducción del gigantismo gubernamental”. También, propone centralizar en la Secretaría Auxiliar de Relaciones Laborales asuntos que actualmente son atendidos por la Comisión Apelativa del Servicio Público, la Junta de Relaciones del Trabajo y la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (en adelante CIPA). A su vez, esta Secretaría atenderá los asuntos que se tramitaban en la Oficina de Mediación y Adjudicación y en el Negociado de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, se pretende evitar la duplicidad de programas, esfuerzos y gastos, transfiriendo al Departamento de Educación los programas del Negociado de Adiestramiento, Empleo y Desarrollo Empresarial y el Negociado de Educación Tecnológica Vocacional que actualmente se encuentran bajo el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El exsecretario del Departamento del Trabajo y senador por el Distrito de San Juan, defendió la medida al establecer que la consolidación persigue eliminar “redundancias”



“Esto es algo necesario. Tratar de establecer que la consolidación es una afrenta para los trabajadores es incorrecto ya que este mismo Senado que hoy aprueba el proyecto de ley es el mismo que extendió la licencia de paternidad, estableció una licencia paga ante una enfermedad catastrófica del empleado y amplió el tiempo lactante de la madre trabajadora”, sostuvo Romero Lugo al repasar los efectos positivos de la Reforma Laboral y la Ley de Empleador Único.

La Fortaleza estima que con la consolidación y reorganización del Plan de Reorganización del DTRH se ahorren sobre \$200 millones en el primer año y sobre \$11.5 millones en los próximos cinco años. De igual forma, junto a las demás reorganizaciones, consolidaciones, cambios estructurales y otras medidas administrativas, pretenden reducir los gastos con cargo al Fondo General en \$851 millones anuales.

Por petición del secretario de Asuntos Públicos de la Fortaleza, Ramón Rosario Cortés, se retiró de todo trámite legislativo los Planes de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y el Consejo de Educación.

Aprobadas las siguientes medidas

De otro lado, el Alto Cuerpo acordó la aprobación de una resolución que reasignaría \$200 mil al distrito senatorial de San Juan.

La **Resolución Conjunta del Senado 205**, de la autoría del presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz y de los senadores Miguel Romero Lugo y Henry Neumann Zayas, reasignaría la cantidad proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 4-2017. Según el Resuélvase de la medida los fondos se utilizarían para el Programa de Infraestructura Rural, obras de mejoras permanentes, para estudios, diseños, permisos y pareo de fondos relacionados a obras de mejoras permanentes. También, mejoras a vivienda, materiales de vivienda, mejoras a facilidades recreativas, compra de equipo deportivo, equipos electrodomésticos, muebles propios del hogar, equipos médicos, equipos para mantenimiento de áreas recreativas, otros servicios directos a la ciudadanía dirigidos a atender a la población de niños, jóvenes y envejecientes, tales como, pero sin limitarse a vales de alimentos, y otras obras de mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de San Juan.

Esta medida tuvo 23 votos a favor, seis en contra y ninguno abstenido.

Por otra parte, se dio paso a la **Resolución del Senado 263**, presentada por la senadora Evelyn Vázquez Nieves que ordena a la Cámara Alta investigar todo el



proceso de expedición de los Certificados de Antecedentes de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia o Negligencia Institucional que emite el Registro Central del Departamento de la Familia. También, solicita que se analice cuánto se tarda la agencia en expedir dichos certificados, las razones para la tardanza y sus consecuencias en los casos pendientes ante el Tribunal, específicamente, en los de adopción, y en el reclutamiento en trabajos con niños. La senadora Margarita Nolasco Santiago solicitó ser coautora.

Asimismo, se recibió el primer informe parcial de la **Resolución del Senado 28**, a través de la cual la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos esenciales investiga si en Puerto Rico existe discriminación de precios en los artículos y servicios a base del género a quien están dirigidos.

También, se aprobaron el **Proyecto del Senado 634**, la **Resolución del Senado 420**, los **Proyectos de la Cámara 762 y 1004** así como la **Resolución Conjunta de la Cámara 150**. También, los **Proyectos de la Cámara 950 y 1219**, en su reconsideración con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes. El Senado no concurrió con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al **Proyecto del Senado 642** por lo que se conformó un Comité de Conferencia que será integrado por el presidente senatorial y los senadores Miguel Laureano Correa, José Pérez Rosa, Aníbal José Torres Torres y Juan Dalmau Ramírez.

El próximo día de sesión ordinaria será el miércoles 14 de febrero a las 11:00 a.m.

